

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO SISTEMA MUNICIPAL DIF COORDINACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS (REMTYS)

HOMOCLAVE:		DIF-3724	
NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO <input checked="" type="checkbox"/>
Denuncias anónimas de vulneración de derechos de la niñez.			
DESCRIPCIÓN:			
El servicio que se brinda a la población en general es la atención de casos de vulneración de derechos de la niñez a través de la denuncia anónima y la intervención se dará mediante un grupo multidisciplinario conformado por las áreas médica, psicología, trabajo social y jurídica.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, Artículo 19 F. VI, XI y artículo 20 F I, II, III, IX y XII. Ley que crea Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia. Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México artículo 82, 83 F III		
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica.		
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica.	FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:	No aplica.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: No aplica.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se recibe reporte anónimo de vulneración por vía telefónica o presencial se presenta la denuncia.		

ID	MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No aplica.	No aplica.	No aplica.

REQUISITOS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:		
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Proporcionar nombre, domicilio y referencia de la víctima.	Sí (1)	No aplica	
		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se remiten al archivo de la Institución para su resguardo	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	
		No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	
		No aplica	

FORMATOS DESCARGABLES	No aplica
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO	
Paso 1: El solicitante realiza denuncia de maltrato a niña, niño o adolescente puede ser anónima o presencial.	
Paso 2: El trabajador o trabajadora social atiende denuncia telefónica y/o presencial, registrando los datos.	
Paso 3: El trabajador o trabajadora social abre expediente y se registra en libro.	

Paso 4: El grupo multidisciplinario realiza acercamiento a las familias o lugares donde se encuentran las niñas, niños y adolescentes para diagnosticar la situación de sus derechos, se continua con el desahogo del procedimiento denominado "atención de casos de violencia a niñas, niños y adolescentes"

HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)

No aplica

PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica

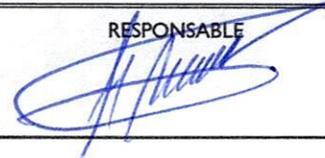
DURACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO:	30 minutos	PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	1 día					
COSTO:	Gratuito.							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	NA	TARJETA DE CRÉDITO	NA	TARJETA DE DÉBITO	NA	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NA
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Que el solicitante brinde la mayor información posible, correcta y precisa.								
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica.				FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.			
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Interna del Sistema Municipal DIF Atlacomulco, ubicado en María del Consuelo Mercado no.169, Las Fuentes Atlacomulco, Edo. de México, Tel. 7121221144. Contraloriadifatlacomulco25@outlook.com				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 19 fracción XIX del Bando Municipal Vigente.			
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.			
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	No aplica.				FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.			
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI	NO	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA		No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.		

SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	No aplica.	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No aplica.
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIF Atlacomulco				Coordinación de Servicios Jurídicos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Lic. Fidel Montoya González							
DOMICILIO:	CALLE	Av. María Consuelo Mercado	NO. EXT.	169	NO. INT.	S/N	
COLONIA:	Las Fuentes		MUNICIPIO:	Atlacomulco			
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		De lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:				
712	12-2-11-44	No Aplica	serviciosjuridicos.dif@atlacomulco.gob.mx				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica						
DOMICILIO:	CALLE	No Aplica		NO. EXT.	No Aplica	NO. INT.	No Aplica
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica			
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:				
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica				
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No Aplica						

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿La denuncia es anónima?
RESPUESTA:	Si, toda denuncia se maneja como anónima, aun cuando haya sido de manera personal.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Quién debe denunciar?
RESPUESTA:	Toda persona que conozca de un caso de maltrato.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se les da seguimiento a los reportes?
RESPUESTA:	Si, el primer paso es verificar que exista un reporte de maltrato.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

RESPONSABLE 	VALIDÓ Y AUTORIZÓ 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
LIC. FIDEL MONTOYA GONZALEZ COORDINADOR DE SERVICIOS JURÍDICOS DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF ATLACOMULCO	 MARTHA MARGARITA ZALDÍVAR PLATA DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF ATLACOMULCO	Marzo de 2025.